Ayuntamiento de Huelva
Negociado de Personal
Ref.: ARV

DECRETO

Visto Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo del año dos mil veintidós, relativo a la aprobación de las Bases y de la convocatoria para la provisión de forma interina, de tres plazas de economista mediante el sistema de Concurso-oposición libre y la constitución de una bolsa de trabajo.

Visto que con fecha 15 de marzo de 2022, en el Tablón de Edictos y en la Web oficial de esta Corporación (huelva.es) y en el Diario Huelva Información, aparecen publicadas las Bases del procedimiento para la provisión de forma interina, de tres plazas de economista mediante el sistema de Concurso-oposición libre y la constitución de una bolsa de trabajo donde se abre el plazo de instancia durante 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha convocatoria, finalizando dicho plazo el día 29 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta que el proceso fue resuelto el día 21 de junio de 2022, en el cual ningún aspirante consiguió aprobar la fase oposición, constando en el expte. anuncio del Tribunal designado en dicho proceso selectivo, en el que acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes, dejar desierto el procedimiento en cuestión, ya que según la Base 7, ningún aspirante supera la puntuación mínima establecida para cada ejercicio.

Considerando la solicitud de la Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, así como, de la Interventora Accidental, de la urgente necesidad de cubrir las plazas vacantes de economista. Y,

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

UNICO: Reiniciar el proceso para la provisión de forma interina, de tres plazas de economista mediante el sistema de Concurso-oposición libre y la constitución de una bolsa de trabajo, manteniendo las mismas bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha uno de marzo del presente año y el mismo Tribunal designado.

Dado en Huelva, por el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 4/07/2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

El documento electrónico ha sido aprobado por RRHH - Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y PRL(Fernando Rodelas Pinto) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:27:31 del día 26 de Octube de 2022, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:41:50 del día 26 de Octube de 2022, por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital(Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:55:45 del día 26 de Octube de 2022 con certificado de AC Sector Público, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do